

- *Vireas*
- *Dr. José Velásquez*
- *Sec. Mupal*

Publicar en sitio

I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE	
OFICINA DE PARTES	
FECHA:	<i>22.10.22</i>
FOLIO:	<i>158</i> N° <i>5223</i>
ENVIADO A:
PLAZO:

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CURTIDURIA a 28 de OCTUBRE del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de JUNIO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria LOS CAMPEROS DEL RAMAL, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de PENCAHUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de NOVIEMBRE del año 2022
- Horario : inicio 10:00 término 13:00
- Lugar y dirección : CENTRO DE ENEVTO DE CURTIDURIA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria LOS CAMPEROS DEL RAMAL:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARCELO VIEMA VILLAMAN	11.698.369-9	<i>[Firma]</i>
2	PEDRO NEIRA ORTIZ	9.301.994-6	<i>[Firma]</i>
3	MANUEL NEIRA ORTIZ	11.133.889-2	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

ACTO N° 1

En Cuartavina a 17 de Junio del 2022 siendo las 18³⁰ Horas se da inicio a los Asambleas convocadas por el Grupo Revolucionario "Los Compadres del Páramo". El propósito de esta Asamblea es constituirse con la asistencia de 16 socios. Se procede a inscribir a los postulantes:

- 1 JORGE NEIRO ORTIZ
- 2 CEISO ROJAS POBLETE
- 3 ANGEL ROJAS HERNANDEZ
- 4 MAURICIO ROJAS POBLETE
- 5 JOSE LUIS MENDOZA ROJAS
- 6 CLEDONIO CONTRERAS NEIRA

LA ELECCION SE RESOLVA EN VOTACION SECRETA DONDE COMO RESULTADO LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

- 1 JORGE NEIRO ORTIZ
9.771.112-7
PRESIDENTE
- 2 ANGEL ROJAS HERNANDEZ
11.146.536-3
SECRETARIO
- 3 CEISO ROJAS POBLETE
10.247.848-7
TESORERO
- 4 MAURICIO ROJAS POBLETE
12.298.616-0
PRIMER DIRECTOR

[Handwritten signature]

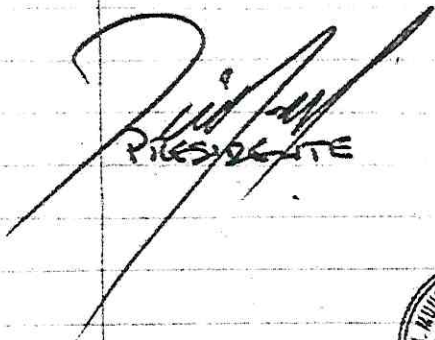
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

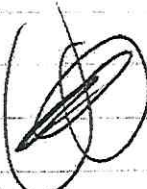
[Handwritten signature]



FIRMAN


PRESIDENTE


SECRETARIO



RODRIGO POBLETE POBLETE
16.321.015-0
MINISTRO DE FE